

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****LICENCIAS**

Por Canitas Intermediación Veterinaria, S. L., se ha solicitado licencia para instalar la actividad de clínica veterinaria en C C Plaza Norte 2, avda. del Juncal, 15-17, planta 1.^a, locales A090-A091-A092-A093 de esta localidad (expediente 2026/DISRE/137).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el art. 97 de la ordenanza reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades de 19 de septiembre de 2013 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2013), a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 14 de septiembre de 2026.—El concejal-delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio, Diego Domingo García Muñoz.

(01/14.768/26)

